



DECRETO N° 4812.1

LAJA, diciembre 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 464 del Sr. José Manuel Díaz Irribarra, odontólogo del modulo dental municipal.
- 2.- rd. N° 29 del director (s) Junaeb Regional del Bío Bío.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. José Manuel Díaz Irribarra, odontólogo del modulo dental municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día viernes 18 de diciembre 2009, con motivo de asistir a última reunión de programas modulos dentales, a realizarse en la sala de reuniones de la Junaeb Regional de Bío Bío, ubicada en calle ejercito N° 355.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Díaz, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *18/12/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233